TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS	**X**	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

Fecha	10 de marzo de 2026
Número de Contrato	9072026
Nombre del Contratista	JENNIFER CECILIA TAPIA CASTILLA
Cédula del Contratista	1.103.094.610
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL APOYANDO A LA DIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS, EN TODO LO REFERENTE A LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PIDAR, APLICANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA MATERIA DESDE SU NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO.
Dependencia	Dirección de Calificación y Financiación – Vicepresidencia de Proyectos.
Tiempo Duración	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses**,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa suscripción del contrato y acta de inicio, atendiendo al principio de anualidad este no puede sobrepasar del 31 de diciembre de 2026.
Supervisor (a)	HUMBERTO VILLANI PECHENE
Cargo Supervisor (a)	Gestor T1 - Grado 13, adscrito a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de supervisor del contrato No. 9072026 suscrito entre la ADR y **JENNIFER CECILIA TAPIA CASTILLA,** de manera atenta, solicito adelantar el trámite de modificación parcial de tres (3) de las siete (7) obligaciones contractuales, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que el 24 de enero de 2026, una vez culminadas las etapas precontractuales correspondientes y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se suscribió el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 9072026, celebrado con la contratista **JENNIFER CECILIA TAPIA CASTILLA**, cuyo objeto es:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, EN LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL APOYANDO A LA DIRECCIÓN DE CALIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS, EN TODO LO REFERENTE A LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PIDAR, APLICANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA MATERIA DESDE SU NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO".

Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 24 de enero de 2026 y hasta el 23 de septiembre de 2026, y el valor total del mismo asciende a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($104.000.000 M/CTE.), con honorarios mensuales de TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.000.000 M/CTE), debidamente respaldados con disponibilidad presupuestal RP No. 92926 del 23 de enero de 2026.

Que, a la fecha, el contrato se ha ejecutado de manera satisfactoria, atendiendo la necesidad institucional que dio origen a su celebración, sin que se evidencien incumplimientos por parte de la contratista.

Que por un error de digitación se incluyeron unas obligaciones diferentes al objeto contractual y no guardan relación directa con las actividades efectivamente desarrolladas en ejecución del contrato.

Que dicha situación hace necesario ajustar las obligaciones contractuales, con el fin de garantizar la debida coherencia entre el objeto del contrato y las actividades ejecutadas por la profesional.

Que la modificación que se propone no implica alteración alguna del objeto contractual, del plazo de ejecución ni del valor del contrato, ni supone reconocimiento de mayores costos, sino que responde a un ajuste formal orientado a fortalecer la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, se considera procedente adelantar la presente modificación contractual mediante otrosí o acta de modificación, en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad

de las partes, y en armonía con los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, economía y eficacia, que orientan la gestión contractual de las entidades estatales.

En virtud de la presente modificación, las obligaciones contractuales de la contratista **JENNIFER CECILIA TAPIA CASTILLA** quedarán así:

1. Participar en las mesas técnicas previas destinadas a la revisión y análisis de la documentación requerida desde su núcleo básico de conocimiento, en el marco del proceso de evaluación y calificación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, que sean asignados.

2. Apoyar desde su núcleo básico de conocimiento, el cumplimiento de los requisitos exigidos para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial que le sean asignados, aplicando los lineamientos, criterios y procedimientos establecidos por la Agencia de Desarrollo Rural.

3. Prestar apoyo en la etapa de calificación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial asignados, utilizando los criterios definidos para dicho fin, desde su núcleo básico de conocimiento.

4. Elaborar las solicitudes, respuestas a peticiones y demás documentos técnicos que se requieran y que se relacionen con el proceso de evaluación y calificación.

5. Contribuir a las labores de supervisión de los contratos que se le asignen, siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual.

6. Asistir y participar en los comités, reuniones internas o externas, talleres y demás espacios que le sean designados y que tengan conexidad con el objeto del contrato.

7. Realizar los desplazamientos necesarios a los lugares que se indiquen, cuando se requiera para asegurar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 9072026 que no son objeto de modificación mediante el presente otrosí o acta de modificación continúan vigentes y sin alteración alguna. La presente solicitud se formula con el propósito de ajustar formalmente las obligaciones contractuales y permitir la adecuada ejecución, en concordancia con el objeto del contrato y las actividades a desarrollar.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 9072026, he realizado el seguimiento permanente y sistemático a las actividades desarrolladas por la contratista, orientadas a satisfacer la necesidad institucional identificada por la Dirección de Calificación y Financiación. En desarrollo de dicha supervisión, se evidencia que las

actividades ejecutadas reflejan un desempeño adecuado, permitiendo la ejecución técnica y financiera del contrato en condiciones de normalidad.

No obstante, se hace necesario ajustar formalmente las obligaciones contractuales, con el fin de que las actividades efectivamente desarrolladas queden debidamente alineadas con las obligaciones contractuales y puedan ser soportadas y cargadas en la plataforma dispuesta por la Entidad, permitiendo la correcta radicación de los informes de ejecución y de las cuentas de cobro correspondientes.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Conforme a la normativa vigente y de acuerdo con las directrices dadas por la Agencia con relación a la supervisión de contratos, desde el inicio del Contrato N° 9072026 se ha realizado el seguimiento administrativo, desarrollando actividades tales como verificación, archivo y/o cargue en SECOP II de la documentación tales como, cargue del RP del contrato, Acta de Inicio y demás documentos soporte de requisitos previos a la firma del contrato.

Así mismo y conforme al seguimiento efectuado por la supervisión, se ha podido evidenciar que el contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, conforme las condiciones pactadas, durante sus días de ejecución.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Contrato	23 de enero de 2026
Identificación de garantías exigidas	Si. Póliza No. 11-44-101276595 de seguros del Estado.
Matriz de riesgos	N/A
Acta de Inicio	24 /01/2026
Suspensiones	N/A
Fecha de Finalización	23/09/2026

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

El valor del contrato No. 9072026 fue pactado por la suma de Ciento Cuatro Millones de Pesos Moneda Corriente ($104.000.000 M/Cte).

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		$104.000.000	
VALOR ADICIÓN (Explicación: Si aplica diligencie agregando filas para cada adición, de lo contrario el valor es cero (0).		$0,00	
VALOR EJECUTADO Explicación: Diligencie agregando filas para cada pago.			$0,00
Primer pago	$0.00		
Segundo pago	$0.00		
Tercer pago	$0.00		
Cuarto pago	$0.00		
Quinto pago	$0.00		
TOTAL	$0.00		
VALOR EJECUTADO A PAGAR.			$20.366.666
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO.			$0,00
SALDO NO EJECUTADO.			$83.200.000
SALDO A REINTEGRAR.			$0,00
SALDO A LIBERAR.			$433.334
SUMAS IGUALES		$104.000.000	$104.000.000

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 9072026, solicito respetuosamente se autorice y se adelanten las gestiones administrativas necesarias para la modificación del contrato referido, con fundamento en las consideraciones expuestas en el acápite de justificación del presente informe.

Cordialmente,



HUMBERTO VILLANI PECHENE
Supervisor

Elaboró: Daylis Nuñez - Contratista, Dirección de Calificación y Financiación

Revisó: Wilmer Ardila - Contratista, Dirección de Calificación y Financiación